ASIGNATURA DE GRADO:
DERECHO PENAL AMBIENTAL

Curso 2017/2018

(Código de asignatura: 63214397)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA:
DERECHO PENAL AMBIENTAL
CÓDIGO
63214397
CURSO ACADÉMICO
2017/2018
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE

DERECHO PENAL AMBIENTAL
63214397
2017/2018
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

CURSO
PERIODO
TIPO

CUARTO CURSO
SEMESTRE 2
OPTATIVAS

IDIOMA
CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Derecho penal Ambiental es una asignatura cuatrimestral, de carácter optativo, del cuarto curso del Grado en Ciencias Ambientales. En esta asignatura se abordará la protección penal que nuestro ordenamiento jurídico otorga al medio ambiente y las infracciones contra el mismo tipificadas en el Código penal. Para ello, debido a la naturaleza y características propias del Derecho penal, en la introducción se estudiarán las nociones básicas de la parte general del Derecho penal, en la introducción se estudiarán las nociones básicas de la parte general del Derecho penal: el principio de legalidad, los elementos del delito y las consecuencias jurídicas, que nos permitirá diferenciar el estudio de las figuras delictivas contra el medio ambiente, de las personas responsables de estos delitos, las penas y otras consecuencias jurídicas derivadas de la responsabilidad penal.

La asignatura de Derecho penal Ambiental pertenece al cuarto curso del Grado en Ciencias Ambientales teniendo carácter cuatrimestral y una duración de 5 créditos. El mandato constitucional recogido en el artículo 45 convierte a la protección del medio ambiente desde el ámbito del Derecho penal. Desde la primera inclusión del denominado "delito ecológico" en el Código penal en el año 1983 se han ampliado considerablemente las conductas delictivas contra el medio ambiente recogidas en el Código penal y en la legislación penal especial.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos específicos para cursar esta asignatura. Se supone que el alumno tiene una formación básica suficiente para poder realizar la misma.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos: M. AZUCARES SERRALLE CARRASCO **(Coordinador de Asignatura)**
Correo electrónico: mazucares@der.uned.es
Teléfono: 91398 8929
Facultad: FACULTAD DE DERECHO
Área: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos: ALFONSO SERRANO MAILLO
Correo electrónico: aserrano@der.uned.es
Teléfono: 91398 9888
Facultad: FACULTAD DE DERECHO
Área: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos: CARLOS MAQUEDA GONZALEZ
Correo electrónico: cmaqueda@der.uned.es
Teléfono: 91398 9525
Facultad: FACULTAD DE DERECHO
Área: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los profesores del Equipo docente del Curso se mantienen en el siguiente disponible. La atención telefónica y personal se realizará en los horarios indicados para cada profesor. En periodo de la atención telefónica y personal, pueden realizarse igualmente consultas por correo electrónico (alumnos.penal@der.uned.es).

Prof. Dra. D.ª M.ª Azucena Serrano Tárraga, Despacho 5.48 (lunes y jueves 10:00-14:00 horas)
Correo electrónico: mserrano@der.uned.es
Tel. 91 398 83 43

Prof. Dr. D. Alfonso Serrano Maíllo. Despacho 5.48 (lunes y jueves 10:00-14:00 horas)
Correo electrónico: aserrano@der.uned.es
Tel. 91 398 61 45

Prof. Dr. D. Carlos Maqueda González (miércoles 10:00-14:00 horas)
Correo electrónico: cmaqueda@der.uned.es
Tel. 91 398 61 45

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas:
CG01. Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.
CG02. Capacidad de análisis y síntesis.
CG03. Capacidad de organización y planificación.
CG04. Capacidad de gestión de la información.
CG05. Capacidad de resolución de problemas.
CG06. Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar.
CG07. Capacidad de trabajo en contextos internacionales.
CG08. Capacidad de comunicación oral y escrita en la propia lengua.
CG09. Capacidad de comunicación oral y escrita en una segunda lengua.
CG10. Habilidades básicas en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.
CG11. Capacidad de trabajo en un contexto internacional.
CG12. Habilidad en las relaciones interpersonales.
CG13. Capacidad de trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
CG14. Capacidad de trabajo en un contexto multilingüe.
CG15. Capacidad de trabajo en un contexto multicultural.
CG16. Capacidad de trabajo autónomo.
CG17. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
CG18. Capacidad de liderazgo.
CG19. Preocupación por la calidad.
CG20. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
CG21. Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad).
CG22. Capacidad para motivar por alcanzar objetivos comunes.
CG23. Sensibilidad hacia temas medioambientales.
CG24. Compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional.
CG25. Fomento del pluralismo y valores éticos, especialmente los propios de una sociedad democrática.
CG26. Capacidad de trabajo en Ciencias Humanas, de principios democráticos, los derechos fundamentales, la igualdad de hombres, de solidaridad, de protección ambiental, de accesibilidad universal y de promoción de los derechos de la cultura de la paz.

Competencias específicas:
CE01. Poseer habilidades de observación y comprensión del medio ambiente de una forma integral.
CE02. Aprender a dimensionar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el desarrollo.
CE 11. Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales, y el concepto de escala.
CE 12. Aprender a dimensionar los trabajos asignados de forma compatible con el cumplimiento de la normativa legal (sin seguridad).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de la asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje que estarán en íntima conexión con las competencias que deben adquirirse. De forma sintética podemos señalar los siguientes:

1. Adquirir unos conceptos claros y precisos de lo que son las infracciones penales contra el medio ambiente y los recursos naturales.
2. Adquirir capacidad para leer, interpretar y aplicar la normativa jurídico penal vinculada referidas a la materia de medio ambiente.
3. Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad práctica concreta.
4. Adquisición de la capacidad analítica necesaria para aplicar el concepto de delito, distinguiendo sus diversos elementos y subelementos, y aplicarlo a los tipos penales contra el medio ambiente y los recursos naturales.
5. Saber resolver supuestos prácticos de la materia, teniendo en cuenta los aspectos de la realidad social a los que los normas son aplicadas.

CONTENIDOS

Lección 1. Introducción al derecho penal ambiental

Lección 2. Fuentes del derecho penal ambiental.

Lección 3. Relaciones del derecho penal ambiental y derecho administrativo.

Lección 4. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Lección 5. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos.

Lección 6. Delito de incendios. Delitos relativos a la energía nuclear y a los

METODOLOGÍA

Para alcanzar el estudio de cada tema de una manera, según el orden previsto en el Programa, se recomienda de sistemática en el desarrollo de los mismos: así, tras la lectura de tipo básico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado cumplimiento) y de los distinto (aprendizaje autorregulado). En lo posterior es la atención distancia hizo para la resolución de las consultantes.

Actividades formativas	Horas para el alumno
Asistencia a tutorías presenciales con generales Asistencia a tutorías de la Sede Central o Centros Asociados con el profesor-tutor 2. Asistencia a tutorías telefónicas o telemáticas	10 h
Realización de pruebas presenciales Elaboración de trabajos 1. Estudio de los temas 2. Preparación de las pruebas 3. Realización de las pruebas de autoevaluación Participación en foros y chats	10 h 100 h 10 h
Total	125 h

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL
Tipo de examen
Duración del examen
Preguntas del examen
Material permitido en el examen

Examen de desarrollo
No
60 minutos
Ninguno

Criterios de evaluación

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

A) Si no realizamos las pruebas de evaluación continua (PEC) ni la prueba presencial, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en la prueba presencial.

B) Si realizamos las pruebas de evaluación continua (PEC) pero no la prueba presencial, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en la prueba presencial.

C) Si realizamos pruebas de evaluación continua (PEC) y también la prueba presencial, la calificación final de la asignatura será la suma de la nota obtenida en la prueba presencial más la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua (PEC).

Cada pregunta con valoración de 0 a 2,5 puntos.

Para superar la asignatura es necesario obtener un mínimo de cinco puntos (5) en el examen presencial.

B) Si se opta por la realización de las PEC:

En el enunciado para que la evaluación continua y realizar la PEC.

La PEC será imprescindible la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

- Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 2,25 puntos sobre los 3,5 posibles.
- Nota mínima del examen para aprobar la PEC: Para aprobar la PEC es necesario obtener un mínimo de 2,25 puntos sobre los 3,5 posibles.

La calificación máxima nota será de 10 puntos.

Ponderación de la PEC en la nota final
Fecha de examen
Nota mínima del examen para aplicar la PEC
Nota máxima que puede aportar la PEC a la calificación final
Nota mínima en el examen para aplicar la PEC
Comentarios y observaciones

No
3,5
2,5

2. PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)
¿Hay PEC?

Se realizará una PEC sobre la materia objeto de estudio.

La calificación de esta actividad no computará (*)

El estudiante no tendrá que... (como en el caso anterior en el que la PEC hacía con que realizar la prueba en la fecha y con los requisitos que se indiquen.

Descripción

A) Legal: Art. realizar fecha.

La PEC son el presente no: prueba final. En realizará una o presencia en el 27 de y hora que el equipo docente de la asignatura determine. La fecha de realización de la PEC se anunciará en el foro de la asignatura, en la plataforma así" con suficiente antelación. Forma de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

C) Conexión: Aquellas actividades en la realización de concepto práctico.

Criterios de evaluación
Ponderación de la PEC en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

La PEC será ponderada con una nota de 2,5 puntos.

No
Enunciado

3. OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES
¿Hay otras actividades evaluables?
Descripción
Criterios de evaluación
Ponderación en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

4. ¿Cómo se obtiene la nota final?

A) Si no realizamos las pruebas de evaluación continua (PEC) ni la prueba presencial, la calificación final de la asignatura será la nota obtenida en la prueba presencial.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

La PEC será imprescindible la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

- Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 2,25 puntos sobre los 3,5 posibles.
- Nota mínima del examen para aprobar la PEC: Para aprobar la PEC es necesario obtener un mínimo de 2,25 puntos sobre los 2,5 posibles.

Nota mínima del examen para aplicar la PEC
Nota máxima que puede aportar la PEC a la calificación final
Nota mínima en el examen para aplicar la PEC
Comentarios y observaciones

- Notas de corte en la prueba presencial: En prueba presencial en la: prueba presencial correspondiente.
- El mismo, 7,5 puntos de los 10 posibles.
- La calificación máxima nota será de 10 puntos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CARLOS, J. El Derecho penal de [illegible] Ambiental, Madrid, [illegible]
Autor/es: Serrano Maíllo, A. ; Maqueda Abreu, M. L. ; Serrano Tárraga, M.ª D. (Dirección) ;
Editorial: DYKINSON

Libro(s) electrónico(s) disponible(s) en el entorno de la asignatura desde enlaces en el trabajo (portal educativo, etc.) aunque: selección

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

EQUIPOS DE APOYO Y ORGANIZACIÓN

Los medios de apoyo que prevé utilizar el estudiante son: asistencia: aquí como: a tutorías y, los programas telemáticos. el uso de como tanto como forma parte del conjunto formativo y de composición de materiales.

RECOMENDACIONES PARA PREPARAR ESTA ASIGNATURA

Este asignatura no tiene prioridad.